



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Crédito

### XXII Sesión

29 de Agosto de 2018

### ACTA

Siendo las 11:30 horas del día 29 de Agosto del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Xicotencatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con el Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXII Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

#### FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

#### I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaría de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 75786 **N1-ELIMINADO 1**  
**N2-ELIMINADO 1**
- III. CONSIDERACIONES PROYECTO EMPRENDE 75821 **N3-ELIMINADO 1**
- IV. ACUERDOS
- V. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

#### II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDA 75786 **N4-ELIMINADO 1** PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Presidente de la Comisión cede la palabra a Federico Reyes Navarro, Ejecutivo de Promoción, a fin de que proceda con la exposición del proyecto Consolida a nombre de **N5-ELIMINADO 1**, quien comienza con su exposición, mencionando que se trata de un Colegio ubicado en **N6-ELIMINADO 1** que tiene 11 años desde que se constituyó como A.C., el cual solicita un crédito por \$2,001,249 (Dos millones mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) para infraestructura.

Menciona que la principal asociada y quien dirige la escuela es **N7-ELIMINADO 1**, quien tiene 22 años de experiencia en el ramo, destacando que el colegio tiene 400 alumnos en grupos desde preescolar hasta secundaria, y que se imparten clases bilingües y cursos como inglés para padres y alumnos, así como clases de ballet, danza, gimnasia, natación y futbol.

Adicional a lo anterior, el colegio cuenta con 16 salones de clase, así como con laboratorios de química, robótica y cómputo; cuenta también con 9 oficinas, una sala avanzada para maestros, canchas, alberca y otras amenidades.



Se pretende construir cuatro salones más con el proyecto de inversión; dos salones para primaria y dos para secundaria. Los salones tienen un promedio de 25-30 alumnos, y el segmento social de alumnos es medio medio alto.

El valor total del proyecto es de \$2,501,561 (Dos millones quinientos un mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 MN) de los cuales solicita \$2,001,249 (Dos millones mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN), puntualizando que la diferencia fue ya anticipada al arquitecto. Dentro de los beneficios, señala que la escuela aumentará su capacidad en un 25%.

#### Conducta.

- Menciona que tanto la Empresa tiene calificación *Excelente* en Buró de Crédito
- Comenta que la Representante Legal que a su vez funge como Aval, tiene calificación *Buena*
- Menciona que la experiencia de la Empresa con FOJAL reflejada en Buró es *Excelente*.
- Puntualiza el Deudor Solidario tiene *Excelente* experiencia crediticia reflejada en Buró de Crédito.

Por lo que toca a las referencias comerciales, menciona que fueron excelentes, y que la Opinión Jurídica resultó favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Agrega que el promedio de ventas mensuales es de \$702,787 (Setecientos dos mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 MN), y que su capital contable es de \$5,325,147 (Cinco millones trescientos veinticinco mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 MN).

#### Condiciones del Sector

Menciona que con base a lo que se investigó en la SEP y en el INEGI sobre el sector, los servicios educativos han aumentado su demanda en los últimos diez años en un 8.5% a nivel nacional.

#### Colateral.

##### Garantía Hipotecaria.

- Propietaria: ~~NO-ELIMINADO 1~~ Lote de terreno de 1,573 m<sup>2</sup>, y tiene un valor de \$11,980,026 (Once millones novecientos ochenta mil veintiséis pesos 00/100 MN) según el avalúo realizado por la ~~NO-ELIMINADO~~. De esa forma, cubre 1.83 a 1 el monto del crédito solicitado, así como el saldo de dos créditos vigentes que garantiza, mismos que tienen saldo actual de \$4,528,273 (Cuatro millones quinientos veintiocho mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 MN). La ubicación de la garantía forma parte de la escuela (canchas deportivas).

##### Aval

- El aval es ~~N10-ELIMINADO~~ quien demuestra patrimonio con recibo predial de inmueble ubicado en ~~N11-N12-ELIMINADO 2~~ cuyo valor fiscal es de \$ 6,697,560 (Seis millones seiscientos noventa y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 MN), cubriendo el crédito solicitado con una proporción de 3.34 a 1.

Prosigue Federico Reyes con su intervención mencionando que él recomienda el proyecto en virtud de que actualmente ha demostrado muy buena conducta de pago con el FOJAL, aunado a que tiene clientes cautivos, así como un crecimiento del 14%, sin dejar de lado que los padres de familia se expresan muy bien de él.

A continuación se cede la palabra a José Enrique Alcalá Gonzalez, Ejecutivo Auditor de Crédito quien señala que derivado del Dictamen de Auditoría Interna de Calidad de Crédito practicado a este proyecto, se obtienen los siguientes puntos: En cuanto al Score Paramétrico 5C, obtuvo un puntaje de 85.10 sobre 100 con status *No aceptado* por no cumplir con el indicador de Índice de Cobertura de deuda a corto plazo (No obstante que el puntaje total obtenido, es superior a 80).

#### Conducta

Retoma los comentarios emitidos previamente por Federico Reyes respecto al presente indicador, agregando que los ingresos reportados en la declaración fiscal 2017, son prácticamente coincidentes a lo reflejado en estados financieros, y que el promedio mensual de Ingresos reportado en los estados de cuenta bancarios de los últimos 12 meses, coincide con lo reflejado en estados financieros.

#### Capacidad de pago

Índice de liquidez 4.20 de un mínimo de 1  
Índice del ácido 3.14 de un mínimo de 0.50



- Margen operativo 29.46 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 1.95 de un mínimo de 2

Ciclo operativo de 844.54 días de un mínimo de 1 día.

Puntualiza que la empresa no maneja saldo en las cuentas de clientes y proveedores, de modo que el único factor que juega para este indicador es el inventario, el cual corresponde a material escolar, del cual maneja alto volumen.

#### Capacidad de deuda

- Apalancamiento 0.82 de un máximo de 2
- Independencia financiera 1.76 de un mínimo de 1.

#### Condiciones del sector

Según la información contenida en el Plan de Negocios, comenta que la distribución de los servicios es 100% local y que los clientes son en su totalidad público en general.

Por lo que toca a su competencia directa, reportan al **N13-ELIMINADO 1**, **N14-ELIMINADO 1** y al **N15-ELIMINADO 1**. El nivel de competitividad de la empresa es 5.

#### Colateral

Retoma los comentarios emitidos por el Ejecutivo de Promoción.

Por otra parte, comenta que en cinco de los formatos que integran el expediente presentados inicialmente, la firma de la Sra. **N17-ELIMINADO 1** variación con respecto a la plasmada en su identificación oficial, aclarando por escrito que la irregularidad se debió a que la persona se encontraba lastimada de la mano; se recabaron e integraron nuevos formatos.

Así mismo menciona que no se presentó permiso de construcción de obra, destino del proyecto de inversión. Se aclara por escrito, que el tiempo de entrega ha sido demasiado largo, considerando el reciente cambio de administración, adicionando que de esperar más tiempo la escuela se vería afectada considerando los tiempos de inicio del calendario escolar.

En ese sentido y considerando los hallazgos derivados de la auditoría interna de crédito realizada al proyecto bajo el programa CONSOLIDA a nombre del solicitante **N18-ELIMINADO 1** menciona que el Área de Calidad de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelve recomendar su otorgamiento.

Los presentes intercaban diversos comentarios, para posteriormente emitir la correspondiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito:** La Comisión resuelve otorgar bajo el programa Consolida, un crédito simple a favor de **N19-ELIMINADO 1** destinado a infraestructura, por la cantidad de \$2,001,249.00 (Dos millones mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 60 meses y a la tasa del 10% anual, el cual estará sujeto a disponibilidad; lo anterior, exceptuando la integración del permiso de construcción por los motivos expuestos.

### III. CONSIDERACIONES PROYECTO EMPRENDE 75821 **N20-ELIMINADO 1**

El Presidente de la Comisión cede la palabra a Paola Sanchez Perez, Coordinadora de Financiamiento Primer Piso, a fin de que proceda con la exposición del proyecto Emprende a nombre de **N21-ELIMINADO 1** el cual está ligado a un proyecto recientemente autorizado bajo el Programa Avanza a nombre de **N22-ELIMINADO 1**.

Menciona que el presente proyecto de Emprende se autorizó desde el día 07 de agosto, sin embargo éste se reprocesó a petición de la Comisión de Crédito, para considerar participantes y la misma garantía hipotecaria del ya referido proyecto de Avanza; en virtud de dicho reproceso y considerando que los garantes hipotecarios viven en **N23-ELIMINADO 1** aun no se cuenta con su firma en el formato de *Aplicación de crédito FOJAL* y en el documento *Formato de Identidades*.

En ese sentido, solicita la autorización de la Comisión de Crédito para que al momento de formalización de los proyectos Emprende y Avanza, se recaben las firmas pendientes de los garantes.

Los presentes intercaban diversos comentarios, para posteriormente emitir la correspondiente:



**Resolución de la Comisión de Crédito.** La Comisión de Crédito resuelve, respecto al proyecto Emprende a nombre de **N24** que en los formatos de *Aplicación a Crédito FOJAL* e *Identidad de participantes*, sean integradas las firmas de los garantes al momento de formalizar el crédito

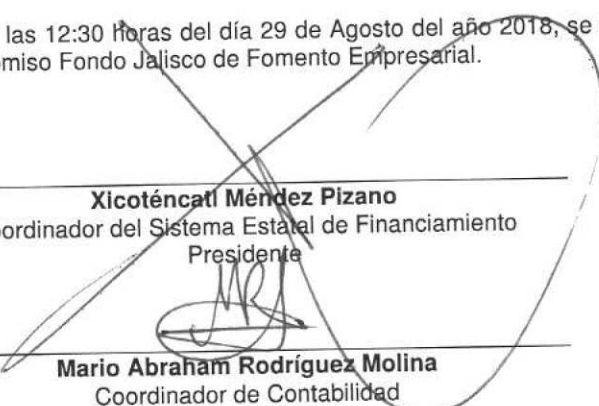
#### IV. ACUERDOS

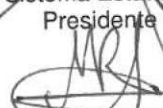
**CC.-29/08/18-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** otorgar bajo el programa Consolida, un crédito simple a favor de **N26-ELIMINADO 1** destinado a infraestructura, por la cantidad de \$2,001,249.00 (Dos millones un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a un plazo de 60 meses y a la tasa del 10% anual, el cual estará sujeto a disponibilidad; lo anterior, exceptuando la integración del permiso de construcción por los motivos expuestos.


**CC.-29/08/18-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE**, respecto al proyecto Emprende a nombre de **N27** que en los formatos de "Aplicación a Crédito FOJAL" e "Identidad de participantes", sean integradas las firmas de los garantes al momento de formalizar el crédito.


#### V. CIERRE DE SESIÓN

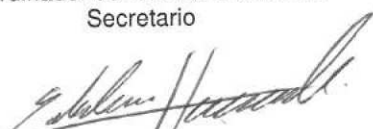
Siendo las 12:30 horas del día 29 de Agosto del año 2018, se da por concluida la XXII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


  
\_\_\_\_\_  
**Xicotencatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Presidente

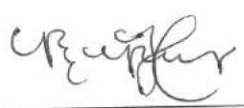
  
\_\_\_\_\_  
**Mario Abraham Rodríguez Molina**  
Coordinador de Contabilidad  
Vocal Suplente


  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Recuperación Administrativa  
Vocal


  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Iniguez Zelmeño**  
Coordinador de Calidad de Activos  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Esteban Hermosillo Martínez Negrete**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado


  
\_\_\_\_\_  
**Esau Pablo García Ruelas**  
Coordinador de Finanzas  
Invitado

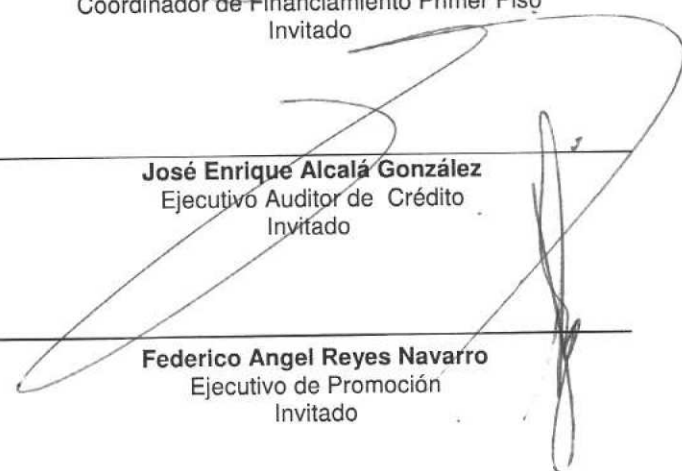
  
\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Financiamiento  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Melissa Ochoa Del Toro**  
Directora de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento

  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento Primer Piso  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo Auditor de Crédito  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos



## FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el domicilio, 11 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."